

6628 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 219/1992, de 3 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre.*

Advertidos errores en l texto de la Sentencia número 219/1992, de 3 de diciembre, del Tribunal Constitu-

cional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 89, segunda columna, párrafo 2, línea 15, donde dice: «puede enoxerar», debe decir: «puede exonerar».